

BASES LEGALES

Las presentes bases corresponden a la promoción

“Por la Cara”

Llevada a cabo por la mercantil BP ENERGÍA ESPAÑA., con domicilio a efectos de notificaciones en BP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U. C/ Quintanadueñas, 6 (edificio Arborea), 2ª planta - 28050 Madrid, y CIF A28011559 (en adelante bp), en las que se recogen las condiciones de la promoción y participación en la misma. Las bases de esta promoción se encuentran a disposición de los participantes a través de la web www.bp.com/por-la-cara y las bases legales se encuentra en

https://www.bp.com/content/dam/bp/country-sites/es_es/spain/home/pdfs/otros-sorteos/ConcursoPorLaCara24.pdf

(“la Promoción”).**PRIMERA. - OBJETO.** bp organiza una promoción con el propósito de otorgar un regalo seguro a todos los usuarios que hayan descargado y almacenado el cupón y reposten más de 30L de cualquiera de nuestros carburantes en una Estación de Servicio adherida al Programa miBP.

Los usuarios solo podrán recibir un regalo al día por cada cuenta registrada, con un máximo de 4 regalos en toda la campaña.

Asimismo, bp realizará un sorteo final entre todos los participantes en la Promoción Por la Cara, a través del cual 60 ganadores elegidos al azar obtendrán el premio que se detalla en las presentes bases.**SEGUNDA.- MECÁNICA**

Promoción Por la Cara:

El usuario podrá presentar o descargar el código QR que da acceso a la presente Promoción a través de la app miBP y/o a través de la página bp.com/por-la-cara. Los usuarios de Canarias podrán acceder al QR a través del siguiente enlace: [Plan DinoBP | Promociones](#)

Una vez que un usuario haya realizado un repostaje mínimo de 30 litros de cualquier carburante, deberá presentar su correspondiente cupón al personal de caja de la Estación de Servicio. El personal de caja exhibirá al usuario una selección de regalos entre los cuales el cliente podrá elegir uno.

El catálogo de regalos se encuentra detallado en el Anexo I de las presentes bases legales. La variedad de los regalos estará sujeta a disponibilidad de cada Estación de Servicio.

Si el usuario fuera elegible para participar en la Promoción, pero no hubiera disponibilidad de ninguno de los regalos listados en el Anexo I, el personal de caja ofrecerá al usuario de elegir uno de los Chollos miBP de la campaña actual.

Si, en la situación anterior, la Estación de Servicio no tuviera stock de Chollos miBP, el usuario recibirá en un plazo máximo de 4 días laborales 300 puntos en su cuenta miBP para redimir en producto del catálogo.

Sorteo adicional Por la Cara:

De entre todos los usuarios que hayan participado en la presente Promoción, bp realizará un sorteo adicional de 60 premios.

bp seleccionará a través de una Plataforma Externa 60 ganadores al azar, y 30 suplentes. La Plataforma generará un listado de ganadores, asignando a cada uno una posición del 1 al 60. Cada ganador recibirá el premio que se asigna a su posición, en función del siguiente detalle:

Número de posición de los ganadores	Premio
Posición 1 al 2	Aspiradora Vertical Bosch BBH21830L
Posición 3 al 6	Indoor – Outdoor Grill George Foreman
Posición 7 al 10	Limpiadora a presión EINHELL 4140710TC – HP 1334
Posición 11 al 18	Cafetera cápsulas Dolce Gusto Infinissima Krups
Posición 29 al 52	Cepillo Eléctrico Oral-B Vitality 100 Azul CrossAction
Posición 53 al 56	Centro de Planchado Rowenta VR7041
Posición 56 al 60	Taladro ultracompacto Blacn & Decker BDCD12-QW

TERCERA. – Periodo de participación. Los usuarios podrán descargarse el código QR desde las 00:01h horas del 11 de marzo 2024 hasta el día 6 de mayo de 2024 a las 23.59h horas. El plazo para redimir las ventajas de la presente Promoción abarca desde las 00:01h horas del 11 de marzo 2024 hasta el 20 de mayo de 2024 a las 23:59 horas. **TERCERA. - Legitimación para participar.**

Podrán participar en la presente Promoción todas aquellas personas mayores de 18 años, que tengan tarjeta miBP o Plan DinoBP o la app miBP, estén registrados en alguno de los programas miBP o Plan DinoBP y cumplan la mecánica de participación de las presentes bases

No podrán participar usuarios que utilicen una tarjeta Routex en la transacción de pago.

CUARTA. - Ámbito territorial.

La presente acción promocional tendrá su desarrollo en todo el territorio nacional español y Andorra, donde existan Estaciones de Servicio bp adheridas al Programa miBP.

QUINTA.- – Comunicación y condiciones de los premios.

5.1 comunicación de los premios

Promoción Por la Cara: Todas las personas que participen en la Promoción y cumplan con la mecánica y requisitos expuestos en las presentes bases, serán elegibles para recibir un regalo en el momento de la transacción.

Sorteo Adicional Por la Cara: bp contactará con los 60 ganadores el 24 de mayo de 2024. bp solo podrá contactar a aquellos usuarios que hayan aceptado recibir comunicaciones comerciales.

Si, en un plazo de 7 días naturales, bp no consigue contactar con un ganador, se asignará la posición ganadora al siguiente suplente.

5.2 Condiciones de los premios

- El premio no es canjeable en metálico, ni por cualquier otro premio y es intransferible.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención.
- bp no se responsabiliza del uso que del premio promocional realice el agraciado.
- bp no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del premio de la presente promoción, ni de ningún accidente, ni incidencia producida durante el disfrute de este.
- bp no será responsable de las posibles pérdidas, deterioros, robos, sustracciones, retrasos o cualquier otra acción imputable a terceros que puedan sufrir los premios durante el envío o entrega al ganador.

- bp se reserva el derecho a declarar el premio desierto en el caso de que se tengan motivos razonables para creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones.
- Será condición indispensable para poder efectuar la entrega que el agraciado presente y acredite mediante DNI que el nombre y los apellidos del registro ganador coincidan con la persona que recibe el premio.
- En el caso de que, por cualquier circunstancia, no se pudiera contactar con el cliente a través de atención al cliente o el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, bp procedería a designar al siguiente ganador en reserva. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, éste podrá ser declarado desierto.

Se dispondrá hasta el 30 de Junio de 2024 para realizar reclamaciones/aclaraciones referentes a esta promoción, posterior a esta fecha bp no tendrá responsabilidad de tratar temas relacionados con la promoción.

5.3 Fiscalidad de los premios

Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador serán a cuenta de éste, salvo que, de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases. Serán a cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras que no correspondan con el premio detallado en las presentes bases. De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros. En todo caso corresponderá a la entidad mercantil BP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al premiado la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su IRPF. Además, será necesario para realizar la entrega de cualquier premio con cuantía superior a 300 euros, que el premiado firme la comunicación remitida por bp en la que conste el importe del premio y de la retención o ingreso a cuenta correspondiente y otra obligación que la Administración Tributaria imponga. La negativa a firmar dicho documento o a cumplimentar dichas obligaciones, supondrá la pérdida del premio para el premiado, quedando este desierto. A tal efecto, bp remitirá al premiado que haya aceptado el premio, la documentación tributaria correspondiente, con la obligación del premiado, de remitirla, debidamente cumplimentada, a bp, en un plazo de quince días. El incumplimiento de esta obligación

determina la pérdida del derecho al premio. Para el caso de que la citada documentación no fuese entregada por circunstancias no imputables al premiado en el momento de la recogida del premio (de forma que no perdiese el derecho a premio), bp volverá a reenviarla al premiado, quién deberá remitir la misma dentro de los 15 días siguientes, debidamente cumplimentada. En todo caso, si dicha comunicación fuera recibida por bp en un periodo impositivo diferente al de la entrega del premio, y el premiado no hubiese perdido su derecho al mismo, la retención o ingreso a cuenta, se practicará en el periodo impositivo en que bp reciba la comunicación firmada, de forma que el premiado quedará obligado a declarar el premio obtenido en su declaración del IRPF de dicho ejercicio.

SEXTA. - Reserva de derechos bp se reserva el derecho de dar de baja a aquellos participantes que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que bp o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, bp se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder. En este sentido, bp declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción bp se reserva el derecho a seleccionar ganador alternativo en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo grave, ajeno a su voluntad, que altere las circunstancias que motivaron la promoción, y que afecte al normal desarrollo de esta, bp se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor. bp no se responsabiliza del retraso, deterioro o pérdida de la entrega del premio por cualquier causa no imputable directamente a aquel.

OCTAVA. - Protección de datos

8.1. Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento de los datos personales recogidos a través de la presente acción promocional es BP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U. con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Quintanadueñas, 6 (edificio Arbórea), 2ª planta - 28050 Madrid.

8.2. Legitimación y finalidades del tratamiento

bp está legitimada para el tratamiento de sus datos personales por haber otorgado su consentimiento expreso con la participación en la presente acción promocional.

bp tratará los datos personales automatizadamente únicamente con la finalidad de gestionar el desarrollo de la promoción, publicitar la promoción y la identidad de los ganadores, la entrega de premios objeto de la promoción así como con la finalidad de cumplir las obligaciones de información establecidas en la normativa.

8.3. Medidas de seguridad

bp establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

8.4. Plazo de conservación de los datos

Los datos personales se conservarán mientras se mantenga su relación con bp y, tras la finalización de dicha relación por cualquier causa, durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación. En este supuesto, se tratarán a los solos efectos de acreditar el cumplimiento de nuestras obligaciones legales o contractuales. Finalizados dichos plazos de prescripción, sus datos serán eliminados o, alternativamente, anonimizados.

8.5 Acceso de datos por terceros

Sus datos podrán ser cedidos a los destinatarios que se indican a continuación, por los motivos que a continuación se explican:

- Administraciones Públicas: para el cumplimiento de las obligaciones legales a las que bp está sujeta por su actividad.
- Proveedores que precisen acceder a sus datos para la prestación de servicios que bp haya contratado, y con los cuales tiene suscritos los contratos de confidencialidad y de tratamiento de datos personales necesarios y exigidos por la normativa para proteger su privacidad.

Si en el futuro bp realizará otras cesiones de datos personales, le informará oportunamente y se le solicitará su consentimiento expreso.

8.6 Transferencias internacionales de datos

bp no precisa realizar transferencias internacionales de datos. En el caso de que precisara contratar los servicios de proveedores ubicados países que no disponen de normativa equivalente a la europea

("Terceros Países") para el tratamiento de sus datos, dicha contratación, se realizaría previo cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la normativa de protección de datos, y aplicando las garantías y salvaguardas necesarias para preservar su privacidad. Para más información sobre garantías en relación a transferencias internacionales de datos, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección postal y electrónica anteriormente indicadas.

8.7 Ejercicio de derechos

Los participantes podrán ejercitar en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, previstos en la normativa de protección de datos aplicable. A tal efecto, deberán dirigir una solicitud por escrito a la dirección detallada en el encabezamiento o mediante correo electrónico dirigido a: atencionalcliente@mibp.es, identificándose e indicando la petición en que se concreta la solicitud. Asimismo, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica, o de su dirección postal.

Para más información sobre nuestra política de privacidad: [Política Privacidad | Home \(bp.com\)](#)

8.8 La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión del Premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de la presente PROMOCIÓN a descalificar al ganador y poder disponer del correspondiente premio.

8.9 Los participantes serán los únicos responsables de la veracidad de los datos introducidos, y bp no será responsable de las posibles falsedades o inexactitudes de los mismos.

NOVENA. - Legislación aplicable. La presente promoción se rige por la legislación común española vigente.

DÉCIMA. - Aceptación de las bases y Fuero. La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases se resolverán por los Juzgados y Tribunales del fuero que por ley pudiera corresponder a los consumidores.

ANEXO I

LISTADO DE REGALOS DISPONIBLES EN LA PROMOCIÓN

DESCRIPCIÓN	Ud. Disponibles
Bidón Bob Esponja	10.727
Juego de palas de velcro con pelota	10.660
Bolsa toalla. 2 modelos (sandía y marinero)	6.037
Nevera portátil Dunlop	3.613
Colchoneta ``Surf``	11.743
Cuaderno y Bolígrafo Agata	6.973
Bolsa de Deportes Sparco	587
BOTELLA DE CRISTAL CON FUNDA LUANVI	2.260
Bolsa Summer Beach Bag	7.219
Coche deportivo miniatura burago 18-300 10	37.927
Cuenco y Vaso Pets	26.983
Pulsera con cristal Swarovski Collection	9.394
Peluche 6 modelos distintos	10.340
Peluches Little Puppies	4.444
Estuche lápices Emoji	3.107
Soporte Magnético Móvil Sparco	2.505
Guantes de invierno	2.295
Tazas 4 modelos	1.190
Set 4 posavasos de pizarra (1 modelo)	61.461
Jarra de Agua transparente / 3 modelos	40.642
Botella de cristal 420ml (4 modelos)	29.029
Juego de cartas Mattel Collection	22.551
Llavero solidario Unicef	22.473
Juego de construcciones coleccionable.	21.388
Cartera Con RFID	22.386
Yoyó con luces	22.456
Botella de plástico infantil con pajita y boquilla para beber / 2 diseños	15.666
Contenedor de cristal 2 tamaños	10.293
12 Rotuladores Carioca Aquarel	7.450
Parasol frontal de coche	4.705
Rotulador con muñeco squeezey	1.299
Tijeras de cocina acero inoxidable Jocca /3 colores	809
Tazas de vidrio Aniversario Monopoly. 4 modelos	27.336
Papelera infantil 2 modelos (minions / frozen)	17.771
Set 3 cuchillos con diseño blanco y negro	12.014
Mini Altavoz DHG (1 modelo)	9.041
Cuello infantil. 2 modelos Spiderman o Frozen	9.534
Minijuego de mesa con imán 4 en 1	8.050
Gorro de punto infantil / 4 modelos	5.905

24 rotuladores Carioca Joy Eco family	5.004
Pelotas de foam / 3 modelos	5.993
Estuche de silicona. 4 modelos	4.218
Taza céramica con tapa de bambú/ 4 colores	2.659
Juego magnético mapamundi APLI 53452	2.191
24 lápices de colores de madera	4.208
Bolsa nevera Daikoku	1.219
Bolsa Porta Alimentos + Recipiente Hermético de vidrio	709